



*Comandancia*

**RESOLUCIÓN N° 552**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 09/2024 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DEL DESTACAMENTO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA "GRAL. JOSÉ E. DÍAZ" – YPACARAÍ – ID N° 450220.**

Asunción, *M* de julio de 2024

**VISTO:** Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 450220 de la Licitación de Menor Cuantía N° 09/2024 Mantenimiento y Reparaciones Mayores del Destacamento de la Academia Nacional de Policía "Gral. José E. Díaz" - Ypacaraí, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación de Menor Cuantía N° 09/2024 Mantenimiento y Reparaciones Mayores del Destacamento de la Academia Nacional de Policía "Gral. José E. Díaz" - Ypacaraí - ID N° 450220, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 25/2024, de fecha 01 de julio de 2024, de conformidad con lo previsto en el Art. 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1056, de fecha 08/07/2024, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe de Evaluación de Ofertas N° 25/2024, en el marco del proceso de la LMC N° 09/2024, Mantenimiento y Reparaciones Mayores del Destacamento de la Academia Nacional de Policía "Gral. José E. Díaz" - Ypacaraí - ID N° 450220".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones legales;

**EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**

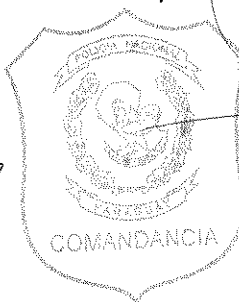
**Artículo 1°: ADJUDICAR** la Licitación de Menor Cuantía N° 09/2024 Mantenimiento y Reparaciones Mayores del Destacamento de la Academia Nacional de Policía "Gral. José E. Díaz" - Ypacaraí - ID N° 450220, a la siguiente firma: HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF con RUC N° 678463-1; en el Lote N° 1 por el monto total mínimo de G. 97.600.000 (guaraníes noventa y siete millones seiscientos mil) y por el monto total máximo de G. 195.200.000 (guaraníes ciento noventa y cinco millones doscientos mil), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

**Artículo 2°: FORMALIZAR** el contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2023 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 3°: COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**CESAR LUIS PÉREZ M.**  
Comisario Principal M.C.P.  
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete



**CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ**  
Comisario General Comandante  
Comandante de la Policía Nacional